

DIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y FIDEICOMISOS

EDIFICIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
8A. AVENIDA Y 21 CALLE ZONA 1, 60. NIVEL
CENTRO CIVICO
TELEFONOS: 85317-511157

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 18 de enero de 1988

Sra. Miriam Waleska de Zabala Jefe Depto. Administrativo D.F.E.F.

Sra. de Zabala:

Sírvase encontrar adjunto a la presente, el original del Contrato Modificatorio No. 2 al Contrato de Préstamo No. BID-707/SF-GU, debidamente suscrito por los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Gobierno de Guatemala, con el propósito de que sea depositado en el Archivo General de esta Dirección.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted, atentamente,

ING. OSCAR V. PERDOMO P. Jefe Depto Seguimiento Financiero y Administrativo de Proyectos

JML/mbv

19-1-8 hors



FGU-C-4722/87 24 de diciembre de 1987

Señor Doctor Rofolfo Paiz Andrade Ministro de Finanzas Públicas Su Despacho

Ref.: Préstamo 707/SF-GU. Programa de Desarrollo de la Educación Primaria Rural -PRODEPRIR. Contrato Modificatorio No. 2.

Estimado Señor Ministro:

Nos es grato dirigirnos a usted para hacerle llegar la carta LEG-RI-0348/87 del 16 de diciembre de 1987, por la cual el Asesor Jurídico Adjunto del Banco le envía un original y una copia del Contrato Modificatorio No. 2, del Préstamo 707/SF-GU, que financia parcialmente el Programa de Desarrollo de la Educación Primaria Rural (PRODEPRIR), suscrito por las partes con fecha 14 de diciembre de 1987.

Asimismo, nos permitimos indicarle que hemos remitido al Ministerio de Educación una copia de dicho Contrato Modificatorio.

Con este motivo, aprovechamos la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de nuestra consideración y estima.

Robert H. Bellefeuille Representante

cc: - Dr. Eduardo Meyer, Ministro de Educación

DIRECCION DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO Y FIDEICOMISOS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK

WASHINGTON, D. C. 20577 CABLES: INTAMBANC

ASESOR JURIDICO ADJUNTO FREEBORN G. JEWETT, JR.

DEPUTY GENERAL COUNSEL FREEBORN G. JEWETT, JR.

LEG-RI-0348/87 16 de diciembre de 1987

Señor Rodolfo Ernesto Paiz Andrade Ministro de Finanzas Públicas Guatemala, Guatemala

Ref.: Préstamo No. 707/SF-GU Modificación No. 2.

Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Anexo a la presente debidamente firmado por nuestro Vicepresidente Ejecutivo, señor Michael E. Curtin, le estamos enviando un original del Contrato Modificatorio correspondiente al contrato de préstamo de la referencia al que se le ha puesto como fecha de vigencia el día 14 de diciembre de 1987. El otro original lo estamos conservando en los archivos de este Banco.

Para su mejor conveniencia le estamos enviando dos copias del citado contrato modificatorio.

Saludo a usted atentamente,

Freeborn G. Jewett, Jr.

WPC/GU0147-2 Préstamo No. 707/SF-GU Modificación No. 2

CONTRATO MODIFICATORIO

CONTRATO MODIFICATORIO celebrado el día 14 de dic. de 1987, entre la REPUBLICA DE GUATEMALA (en adelante denominada el "Prestatario") y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (en adelante denominado el "Banco").

ARTICULO PRIMERO

Se introduce la siguiente modificación en el Contrato de Préstamo No. 707/SF-GU, suscrito el 20 de marzo de 1983 entre el Prestatario y el Banco, y modificado el 6 de junio de 1984:

- 1. La Sección II, numeral 2.01(a) del Anexo A dirá así:
 - "II. Descripción del Programa
 - 2.01 El Programa comprende:
 - (a) La construcción de aproximadamente 234 edificios escolares, la ampliación de aproximadamente 40 escuelas existentes y la reparación de aproximadamente 16."

ARTICULO SEGUNDO

Las partes ratifican todas las demás disposiciones del Contrato de Préstamo No. 707/SF-GU, y de su Modificación No. 1, que se hallan en plena vigencia.

EN FE DE LO AQUI ESTABLECIDO, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, suscriben este Contrato Modificatorio en dos (2) ejemplares de igual tenor.

REPUBLICA DE GUATEMALA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Redicite Emesto Paiz Andrede

MINISTRO BE FINANZAS PUBLICAS

SIERIO DE Vicepresidente Ejecutivo